

REF 30019

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Esteban Vranjes Falg.

HTV

Esteban F.

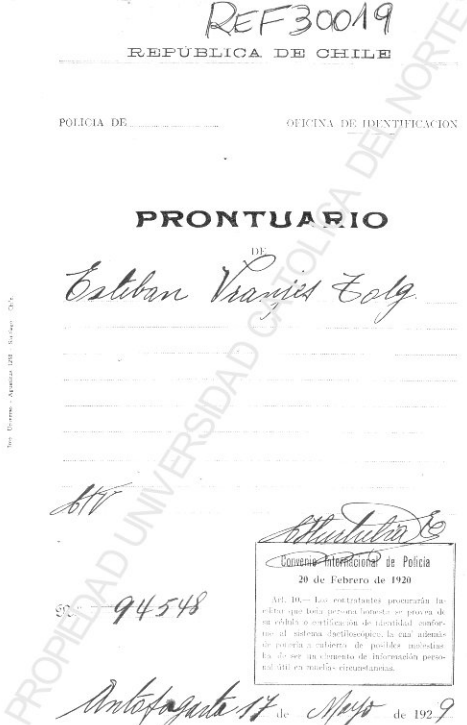
Convención Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán hacer que toda persona honesta se presente en su calidad o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

94548

Antofagasta 17 de Mayo de 1929



FILIACION DE

Hijo de *Antonio*
 y de *Maria*
 Nación *Yugoslavia* Provincia *Lutiski*
 Departamento *Mostar* Pueblo *Lutivice*
 Nacido el *7 de Julio* de 1910
 Estado Civil *soltero*
 Profesión *perrotero* Lee *si* y escribe *si*
 Fecha de llegada al país *en Diciembre de 1927*
 Lugar de procedencia *Yugoslavia*

Lugar de la frontera por donde llegó *via Panamá.*
Antofagasta
 Servicios militares *—*

Costumbres y hábitos *—*
 Individual Dactiloscópica (Serie *1133*)
 (Sección *1122*)

Relaciones *Mater: Franđić, emplea-*
do, Oficina Celig.
Enicolas Radalj, perre-
tero, Oficina Chucabuco.

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Restaurant La Marina